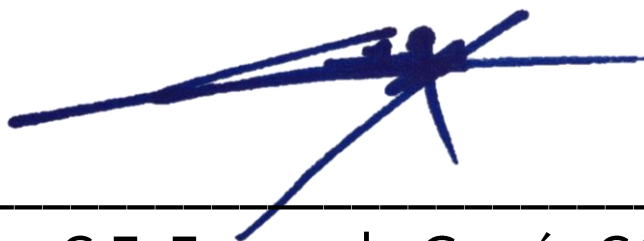


Cuernavaca, Morelos a 30 de Junio de 2018

De conformidad con las atribuciones conferidas en el artículo 24 fracción IV del Estatuto Orgánico de la Comisión Estatal de Arbitraje Médico, informo que, para el ejercicio fiscal del 1 de enero al 31 de diciembre de 2018, este Organismo Descentralizado, no tiene recurso financiero autorizado para ejecutar **programas o proyectos de inversión.**

Atentamente:



El M. en C.F. Fernando García Cárdenas
Coordinador de Gestión y Enlace Institucional